



**EMPLAZAMIENTOS: Procedimiento ordinario 23/2018. Recurso contra circular 23/2017.
DESTINATARIOS: TODO EL PERSONAL DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS.**

En cumplimiento de lo dispuesto en decreto de fecha 24 de abril de 2018 dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Málaga, por medio del presente pongo en su conocimiento que por **D. JUAN JOSÉ MARTÍN FLORIDO**, en calidad de **Secretario General de la Sección sindical de Málaga del SINDICATO ANDALUZ DE BOMBEROS**, se ha interpuesto **recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario nº. 23/2018** contra la Circular de Régimen Interno nº 23/2017 del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, "ORDEN. Designación de personal para vigilancia de vehículos e instalaciones durante las guardias."

Igualmente, **se le emplaza** a todo el personal del Real Cuerpo de Bomberos, destinatario de la orden, para que si lo desea pueda comparecer y personarse en los mencionados autos en forma legal **en el plazo de nueve días a partir del recibo de la presente notificación**, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 3 de mayo de 2018.
**EL INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS,**

Fdº.: José Cruz Romero Angulo.